

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 3/2024 "Servicio de mantenimiento y reparación de cableado estructurado y fibra óptica del Ministerio de Relaciones Exteriores" – Plurianual, ID N° 450.408

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra 9° Piso, Bloque "A", siendo las 13:00 horas, el Ministro en A. A. y T. Sergio Andrés Bogado Delvalle, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, procede a la evaluación de la oferta en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 3/2024 "Servicio de mantenimiento y reparación de cableado estructurado y fibra óptica del Ministerio de Relaciones Exteriores" Plurianual– ID N° 450.408, aprobada por Resolución N° 395 de fecha 30 de mayo de 2024.

Seguidamente se da lectura al Acta de Apertura de fecha 26 de junio del corriente, en la cual consta que llegada la hora tope de recepción de sobres fijada para el presente llamado, 10:00 horas, se han recepcionado las siguientes ofertas:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	80046953-4	ITCS (Information Technology Consulting Support Sociedad Anónima)
2	80002612-8	Rieder y Cia. SACI
3	80017169-1	IOCON SRL
4	2292560-0	TES Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
5	1770922-9	IPSON de Nelson Derlis Bareiro González
6	80079377-3	VGO Ingeniería S.A.
7	80013979-8	T.E.I.S.A. (Tecnología en Electrónica e Informática SA)

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura:

El Sr. Pablo Larrea representante de TES Ingeniería manifiesta cuanto sigue: La empresa IPSON no presenta en su oferta el Certificado de Origen Nacional, tampoco capacidad técnica requerida, al menos dos técnicos en cableado estructurado y dos técnicos certificados en fibra óptica. Tampoco presenta experiencia requerida con sus actas correspondientes. También presenta una planilla de precios donde no menciona el total general calculado.

El Sr. Carlos Pando representante de la empresa IOCON Tecnología y Servicios, manifiesta con respecto a la oferta de la empresa IPSON que en la planilla de precios no figura el monto general de la oferta y no presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Estas observaciones se tendrán en consideración al momento de la verificación de la documentación de la oferta observada, en la etapa correspondiente.

A continuación se examinará la **documentación de carácter sustancial**, solicitada conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (personas físicas)
ITCS (Information Technology Consulting Support Sociedad Anónima)	Cumple	Cumple	Cumple	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 10.470.000 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 17.500.000 Vigencia de la Póliza: De 20/06/2024 a 17/11/2024, 150 días Cumple	Cumple	No Aplica
Rieder y Cia. SACI	Cumple	Cumple	Cumple	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 8.583.730 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 26/06/2024 a 4/10/2024, 100 días Cumple	Cumple	No Aplica
IOCON SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 8.119.634 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 17.500.000 Vigencia de la Póliza: De 20/06/2024 a 20/10/2024, 122 días Cumple	Cumple	No Aplica
TES Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	Cumple	Cumple	Cumple	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 6.969.861 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fénix Seguros Monto total asegurado Gs.: 17.500.000 Vigencia de la Póliza: De 20/06/2024 a 20/10/2024, 122 días Cumple	No Aplica	Cumple
IPSON de Nelson Derlis Bareiro Gonzalez	Cumple	Cumple	Cumple	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 4.646.541 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Rumbos S.A. Monto total asegurado Gs.: 17.500.000 Vigencia de la Póliza: De 26/06/2024 a 24/10/2024, 120 días Cumple	No Aplica	Cumple
VGO Ingeniería S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 7.385.565 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyretá Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 17.500.000 Vigencia de la Póliza: De 20/06/2024 a 17/10/2024, 119 días Cumple	Cumple	No Aplica
T.E.I.S.A. (Tecnología en Electrónica e Informática SA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 6.774.830 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 17.500.000 Vigencia de la Póliza: De 20/06/2024 a 28/10/2024, 130 días Cumple	Cumple	No Aplica

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura:

- * El Sr. Pablo Larrea representante de TES Ingeniería manifiesta cuanto sigue: La empresa IPSON (...) presenta una planilla de precios donde no menciona el total general calculado.
- * El Sr. Carlos Pando representante de la empresa IOCON Tecnología y Servicios, manifiesta con respecto a la oferta de la empresa IPSON que en la planilla de precios no figura el monto general de la oferta (...).

Tras un análisis exhaustivo, la Convocante aclara que el monto total de la oferta de IPSON está correctamente especificado en la casilla "total por grupo" de la planilla de precios. Esta presentación es apropiada, dado que en este llamado todos los ítems están consolidados en un único grupo. Es importante destacar que la información del Total General Calculado solo es relevante y vinculante cuando un llamado o lote comprende múltiples grupos y se requiere la suma de estos, lo cual no es aplicable en el presente proceso. La planilla contiene toda la información necesaria y no genera ambigüedad alguna para la evaluación. La ausencia del monto total general se considera un error de forma en un documento sustancial, que no compromete la validez de la oferta. En consecuencia, se determina que la Planilla de Precios presentada por IPSON de Nelson Derlis Bareiro González cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Convocante verifica en la base de datos del **Ministerio de Economía y Finanzas**, a través de las páginas <https://www.paraguay.gov.py/oe/sfp/1031> y en el registro de **Sanciones a proveedores** del SICP <https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>, si los oferentes se encuentra o no comprendidos en las prohibiciones y limitaciones de los incisos a), d) y g), h), i), j) respectivamente, del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, dando los siguientes resultados:

EMPRESA ITCS (Information Technology Consulting Support Sociedad Anónima) – RUC 80046953-4

- * Gabriel Esculies Arditi (Presidente) - CI N° 1566791
- * Renato Andrea Pontiggia (Director) - CI N° 3629060
- * César Romeo Acosta Formoso (Director) - CI N° 3298115

No registran datos de ser Funcionarios Públicos Activos ni de estar inhabilitados por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Rieder y Cia. SACI – RUC 80002612-8

- * Juan Rodolfo Rieder Celle (Director Presidente - Accionista) - CI N° 347868
- * Francisco Javier Rieder Celle (Director Vice Presidente – Accionista) - CI N° 347867
- * Carlos Enrique Rieder Celle (Director Titular) - CI N° 347866
- * Jorge Oscar Rieder Celle (Director Titular) – CI N° 524612
- * Hikda Judith Rieder Celle (Director Titular) – CIN N° 524611

No registra datos de ser Funcionarios Públicos Activos ni de estar inhabilitados por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

IOCON SRL – RUC 80017169-1

- * Adolfo Esteban Artunduaga Grinok (Socio Gerente) - CI N° 612405
- * Adolfo Esteban Artunduaga Alarcón (Socio) - CI N° 2211427
- * Manuel Alejandro Artunduaga Alarcón (Socio – Representante Legal) - CI N° 3605414

No registran datos de ser Funcionarios Públicos Activos ni de estar inhabilitados por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

TES Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios - RUC 2292560-0

- * Diego Joaquín Rodríguez Barrios (Representante Legal) - CI N° 2292560

No registra datos de ser Funcionario Público Activo ni de estar inhabilitado por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

IPSON de Nelson Derlis Bareiro González – RUC 1770922-9

* Nelson Derlis Bareiro González (Propietario) - CI N° 1770922

No registra datos de ser Funcionario Público Activo ni de estar inhabilitado por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

VGO Ingeniería S.A. - RUC 80079377-3

* Ugo Oddone Recalde (Accionista, Presidente, Representante Legal) - CI N° 2473420

* Sofía Oddone Recalde (Accionista) - CI N° 988148

* Hugo Raúl Oddone (Accionista, Director Titular) - CI N° 175561

* Blanca Aveiro (Síndico) - CI N° 573091

No registran datos de ser Funcionarios Públicos Activos ni de estar inhabilitados por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

T.E.I.S.A. (Tecnología en Electrónica e Informática SA) – RUC 80013979-8

* Galo Egüez (Presidente) - CI N° 1120085

* Elsa de Egüez (Director Titular) - CI N° 205394

* Jaime Egüez (Gerente General) - CI N° 924607

* Gustavo Egüez (Director Comercial) - CI N° 924606

* Cynthia Egüez (Gerente de Gestión de Capital Humano y Comunicación Corporativa) - CI N° 1464228

* Susana Egüez (Accionista) - CI N° 1464227

* Natasha Egüez (Accionista) - CI N° 2883080

No registran datos de ser Funcionarios Públicos Activos ni de estar inhabilitados por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Conclusión: Los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley 7021/2022 incisos a), d), g), h), i), j). Los demás incisos se encuentran respaldados conforme a la Declaración Jurada de los oferentes incluidos en el Formulario de Oferta, por lo tanto cumple con la calificación de la capacidad legal establecida en dicha normativa.

Considerando que los oferentes han dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado y no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones del Art. 21 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, están calificados para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica (precios).

Se expone en el cuadro siguiente, las propuestas económicas presentadas:

Planilla de precios de las ofertas

Oferentes	Monto de las ofertas en guaraníes
IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González	4.646.541
T.E.I.S.A. (Tecnología en Electrónica e Informática SA)	6.774.830
TES Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	6.969.861
VGO Ingeniería S.A.	7.385.565
IOCON SRL	8.119.634
Rieder y Cia. SACI	8.583.730
ITCS (Information Technology Consulting Support Sociedad Anónima)	10.470.000

Se verifica que ninguna de las ofertas presentadas requiere corrección aritmética.

Margen de Preferencia Nacional. A los efectos de aplicar este beneficio, la Convocante verifica en el portal del MIC <http://www.vue.org.py/> si los oferentes solicitaron el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) y corrobora que las empresas: **TES Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, VGO Ingeniería S.A., IOCON SRL** cuentan con el respectivo certificado, por lo que se aplicará el porcentaje establecido en la Ley N° 6575/2020 a las ofertas que no cuentan con el CPEN, quedando el orden de las ofertas como sigue:

Nº	Oferentes	Monto de las ofertas en guaraníes	40%	Margen de Preferencia
1	IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González	4.646.541	1.858.616	6.505.157
2	TES Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	6.969.861	Cuenta con CPEN	6.969.861
3	VGO Ingeniería S.A.	7.385.565	Cuenta con CPEN	7.385.565
4	IOCON SRL	8.119.634	Cuenta con CPEN	8.119.634
5	T.E.I.S.A. (Tecnología en Electrónica e Informática SA)	6.774.830	2.709.932	9.484.762
6	Rieder y Cia. SACI	8.583.730	3.433.492	12.017.222
7	ITCS (Information Technology Consulting Support Sociedad Anónima)	10.470.000	4.188.000	14.658.000

Observaciones realizadas en el Acto de Apertura:

** El Sr. Pablo Larrea representante de TES Ingeniería manifiesta cuanto sigue: La empresa IPSON no presenta en su oferta el Certificado de Origen Nacional (...).

** El Sr. Carlos Pando representante de la empresa IOCON Tecnología y Servicios, manifiesta con respecto a la oferta de la empresa IPSON que (..) no presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Al respecto se aclara que, conforme al criterio establecido en el PBC, la falta del CPEN no es motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

A continuación, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, la cual, pese a la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia a favor de los oferentes que cuentan con el CPEN, corresponde a la empresa **IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González**. La misma se evaluará en detalle para verificar su cumplimiento con respecto a todos los requisitos de la licitación.

Grupo 1 - Servicio de mantenimiento y reparación de cableado estructurado y fibra óptica						IPSON Tecnología Insertada	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Características
1	REPUESTO - Dios de pared	Unidad	Evento	1	615.123	246.049	marca: Inelbras fabricante: Intelbras procedencia: Brasil
2	REPUESTO - Adaptadores mm-sm	Unidad	Evento	1	83.967	33.587	marca: Inelbras fabricante: Intelbras procedencia: Brasil
3	REPUESTO - Pig Tail mm-sm	Unidad	Evento	1	93.852	37.541	marca: Inelbras fabricante: Intelbras procedencia: Brasil
4	REPUESTO - Cordón Óptico mm-sm 3 metros	Unidad	Evento	1	205.819	82.328	marca: Inelbras fabricante: Intelbras procedencia: Brasil
5	REPUESTO - Cordón Óptico mm-sm 15 metros	Unidad	Evento	1	291.544	116.618	marca: Inelbras fabricante: Intelbras procedencia: Brasil
6	REPUESTO - Transceivers 10/100/1000 MONOMODO	Unidad	Evento	1	1.662.967	665.187	marca: Inelbras fabricante: Intelbras procedencia: Brasil
7	REPUESTO - Transceivers 10/100/1000 MULTIMODO	Unidad	Evento	1	1.637.000	654.800	marca: Inelbras fabricante: Intelbras procedencia: Brasil
8	REPUESTO - Cable Fibra Óptica de 6 pelos - MM, SM antioedor	Metro lineal	Evento	1	46.203	18.481	marca: Inelbras fabricante: Intelbras procedencia: Brasil
9	REPUESTO - SFP 10Gb SR /LR	Unidad	Evento	1	1.441.657	576.663	marca: Inelbras fabricante: Intelbras procedencia: Brasil
10	REPUESTO - Provisión de patch panel cat 6	Unidad	Evento	1	955.919	382.368	procedencia: Brasil
11	REPUESTO - Rack de pared o de piso 12 u o superior con profundidad estándar conforme norma	Unidad	Evento	1	2.038.598	815.439	procedencia: Brasil
12	REPUESTO - Patch cord de 1.5 mts UTP cat 6 sellados certificados	Unidad	Evento	1	79.881	31.952	procedencia: Brasil
13	REPUESTO - Patch cord de 3 mts UTP cat 6 sellados certificados	Unidad	Evento	1	102.956	41.182	procedencia: Brasil
14	REPUESTO - Fichas RJ45, cat5/6	Unidad	Evento	1	31.672	12.669	procedencia: Brasil
15	REPUESTO - Jack hembra RJ45	Unidad	Evento	1	92.778	37.111	procedencia: Brasil

Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

16	REPUESTO - Cajas externas de conexión rj45 cat5/6	Unidad	Evento	1	77.917	31.167	procedencia: Brasil
17	REPUESTO - Cintillos y/o cintas tipo velcro	Unidad	Evento	1	126.974	50.790	procedencia: Brasil
18	REPUESTO - Cable de red cat 5e/6 metro	Metro lineal	Evento	1	8.093	3.237	procedencia: Brasil
19	REPUESTO - Ordenadores de cable	Unidad	Evento	1	265.392	106.157	procedencia: Brasil
20	MANO DE OBRA - Medición con OTDR	Unidad	Evento	1	140.433	56.173	procedencia: Paraguay
21	MANO DE OBRA - Medición con Power Meter	Unidad	Evento	1	74.800	29.920	procedencia: Paraguay
22	MANO DE OBRA - Limpieza de conectores	Unidad	Evento	1	85.025	34.010	procedencia: Paraguay
23	MANO DE OBRA - Etiquetados de puntos de la Fibra Óptica	Unidad	Evento	1	56.565	22.626	procedencia: Paraguay
24	MANO DE OBRA - Fusiones y Certificaciones,	Unidad	Evento	1	211.039	84.416	procedencia: Paraguay
25	MANO DE OBRA - Servicio de tendido de fibra optica externo/interno/metro	Metro lineal	Evento	1	51.867	20.747	procedencia: Paraguay
26	MANO DE OBRA - Servicio de cableado estructurado de red UTP cat 6 para terminales o troncales	Unidad	Evento	1	393.749	157.500	procedencia: Paraguay
27	MANO DE OBRA - Certificaciones de puntos de datos Ethernet conforme TIA 568 AyB	Unidad	Evento	1	97.808	39.123	procedencia: Paraguay
28	MANO DE OBRA - Ordenamiento y etiquetado de puntos de datos en racks de pared	Unidad	Evento	1	110.900	44.360	procedencia: Paraguay
29	MANO DE OBRA - Ordenamiento y etiquetado de puntos de datos en racks de piso	Unidad	Evento	1	196.900	78.760	procedencia: Paraguay
30	MANO DE OBRA - Ordenamiento y etiquetado de puntos de datos en el datacenter	Unidad	Evento	1	344.800	78.760	procedencia: Paraguay
31	MANO DE OBRA - Retiro de cableado por unidad (Cable) UTP	Unidad	Evento	1	142.051	56.820	procedencia: Paraguay
Total						4.646.541	

Seguidamente y dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, que en su artículo 4, punto 1, establece: ***Criterio de evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia.*** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior a 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se verifica que la oferta de la empresa **IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González**, cotiza precios por debajo de los parámetros establecidos, por lo cual se solicita la justificación y composición de precios de los mismos, mediante Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 174/2024, de fecha 1 de julio de 2024, emplazándole para el efecto hasta el miércoles 3 de julio de 2024, hasta las 10:00 horas.



Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

La empresa **IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González** presentó, en tiempo y forma, la justificación de sus precios ofertados. En su respuesta, la empresa detalló que la estructura de sus precios se basa en lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), incluyendo: Costos Directos, Costos Indirectos, Impuestos y Cargas, y Utilidad.

Esta Convocante considera satisfactoria la información proporcionada, dado que el desglose de precios cumple con la estructura básica establecida en el PBC y está debidamente fundamentada. La documentación completa se encuentra archivada en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, como parte del expediente del presente llamado.

Se verifica a continuación la documentación formal solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de corroborar si la empresa cumple con tales requerimientos.

DOCUMENTOS FORMALES

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura:

***El Sr. Pablo Larrea representante de TES Ingeniería manifiesta cuanto sigue: La empresa IPSON no presenta en su oferta (...) capacidad técnica requerida, al menos dos técnicos en cableado estructurado y dos técnicos certificados en fibra óptica. Tampoco presenta experiencia requerida con sus actas correspondientes.

En atención a estas observaciones, la Convocante procederá a realizar una verificación exhaustiva de todos los documentos de carácter formal en la oferta de IPSON. Si se confirma la ausencia de alguno de estos documentos, se actuará en estricto cumplimiento del artículo 57 del Decreto 9823/2023, el cual faculta a la Convocante a solicitar a la empresa la presentación de los documentos faltantes.

DOCUMENTOS FORMALES ESTABLECIDOS EN EL PBC ESTÁNDAR	Cumple/ No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple

La empresa **IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González**, no presenta la totalidad de los documentos formales solicitados, razón por la cual, la Convocante solicita lo faltante mediante Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 174/2024, de fecha 1 de julio de 2024, emplazándole para el efecto hasta el miércoles 3 de julio de 2024, hasta las 10:00 horas.

La empresa **IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González** remite en tiempo y forma, la siguiente documentación:

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
---	--------

Por lo tanto, **CUMPLE** así con los requisitos de carácter formal.

CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple/ No Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	No Presenta

Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

Formulario 106 y 501 de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	No Aplica
Formulario 104 de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas	Cumple

Se verifica que la empresa **IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González** no presenta el documento requerido para determinar la capacidad financiera, por lo que se le solicita su presentación, mediante Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 174/2024, de fecha 1 de julio de 2024, emplazándole para el efecto hasta el miércoles 3 de julio de 2024, hasta las 10:00 horas.

La empresa **IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González** remite en tiempo y forma, la siguiente documentación:

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022	Cumple
--	--------

Con relación a los **Estados Financieros**, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al análisis realizado, se constata que la empresa **IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González** presenta los siguientes ratios:

Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años. (2020,2021,2022)	285,35 Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2020,2021,2022)	0,01 Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo. (2020,2021,2022)	0,19 Cumple

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la empresa **IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González**, **CUMPLE** con el requisito establecido para la Capacidad Financiera.

EXPERIENCIA REQUERIDA	Cumple/ No Cumple
Antigüedad: la empresa oferente deberá contar con tres años de antigüedad, lo cual será demostrado con el Acta de Constitución o Constancia de RUC.	Cumple
Demostrar la experiencia en servicio de mantenimiento de cableado estructurado y de fibra óptica con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años (2021-2022-2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	No presenta
Al menos una de las facturaciones de venta o contratos presentados debe estar acompañado de su respectiva constancia de buen cumplimiento contractual.	No presenta

Se verifica que la empresa **IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González** no presenta el documento requerido para demostrar la experiencia, por lo que se le solicita su presentación, mediante Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 174/2024, de fecha 1 de julio de 2024, emplazándole para el efecto hasta el miércoles 3 de julio de 2024, hasta las 10:00 horas.

La empresa **IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González** remite en tiempo y forma, la siguiente documentación:

Demostrar la experiencia en servicio de mantenimiento de cableado estructurado y de fibra óptica con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años (2021-2022-2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple
---	--------

Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

Al menos una de las facturaciones de venta o contratos presentados debe estar acompañado de su respectiva constancia de buen cumplimiento contractual.	Cumple
--	--------

La empresa **IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González**, presenta la totalidad de los documentos formales requeridos para la evaluación de la experiencia requerida y **CUMPLE** así con la **experiencia requerida**.

CAPACIDAD TÉCNICA	Cumple/ No Cumple
Certificados de al menos dos técnicos en cableado estructurado y de dos técnicos certificados en fibra óptica.	No presenta
Declaración Jurada de garantía de servicio en la que se compromete a realizar todas las verificaciones y servicios conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.	No presenta

Luego del análisis de los documentos referentes a la capacidad técnica, se verifica que la empresa **IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González**, no presenta los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, razón por la cual, la Convocante solicita lo faltante mediante Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 174/2024, de fecha 1 de julio de 2024, emplazándole para el efecto hasta el miércoles 3 de julio de 2024, hasta las 10:00 horas.

Llegada la fecha y hora establecida, la empresa **IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González** remite la documentación solicitada en tiempo y forma:

Certificados de al menos dos técnicos en cableado estructurado y de dos técnicos certificados en fibra óptica.	Cumple
Declaración Jurada de garantía de servicio en la que se compromete a realizar todas las verificaciones y servicios conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.	Cumple

La empresa **IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González**, presenta la documentación solicitada y **CUMPLE** así con el requisito que indica la **Capacidad Técnica** requerida.

VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN	Cumple/ No Cumple
Constancia de Visita Técnica	Cumple

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple/ No Cumple
Catálogo de bienes (repuestos) ofertados o indicar la página web donde se detallan las características del bien.	No Presenta
Certificaciones solicitadas en las EETT en caso de que no conste en el catálogo.	No Presenta
El oferente deberá presentar facturas o contratos en donde se especifique que la misma ha trabajado en <i>data centers</i> en entidades del sector público o privado.	No Presenta
Declaración Jurada de garantía de buen funcionamiento de por lo menos 4 meses.	No Presenta

Se verifica la documentación que demuestra el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la empresa **IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González** y se constató que faltan documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por este motivo, la Convocante solicitó a la empresa presentar los documentos faltantes, a través de las Notas: VMAAT/DGAF/DUOC/N° 176/2024 del 3 de julio, con plazo para la presentación de lo solicitado hasta las 10:00 horas del miércoles 5 de julio de 2024, y VMAAT/DGAF/DUOC/N°

178/2024 del 8 de julio de 2024 cuyo plazo para presentación de documentos se estableció hasta las 10:00 horas del miércoles 10 de julio del corriente.

La empresa **IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González** respondió a la solicitud remitiendo la documentación solicitada. La entrega se realizó dentro del plazo establecido, cumpliendo así con los requisitos de tiempo y forma. La documentación obra en el archivo de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple/ No Cumple
Catálogo de bienes (repuestos) ofertados o indicar la página web donde se detallan las características del bien.	Cumple
Certificaciones solicitadas en las EETT en caso de que no conste en el catálogo.	Cumple
El oferente deberá presentar facturas o contratos en donde se especifique que la misma ha trabajado en <i>data centers</i> en entidades del sector público o privado.	Cumple
Declaración Jurada de garantía de buen funcionamiento de por lo menos 4 meses.	Cumple

Estas documentaciones fueron verificadas por la Dirección de Informática, área técnica de la Convocante, en virtud del artículo 3 de la Resolución 395 de fecha 30 de mayo de 2024. De acuerdo al **Informe Técnico de la Dirección de Informática**, la oferta de la empresa **IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González cumple** con las especificaciones técnicas.

Por todo lo expuesto precedentemente, la oferta de la empresa **IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González, CUMPLE** con todos los requisitos Legales, Técnicos y Económicos, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, así como también posee las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de acuerdo al art. 55 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 3/2024 "Servicio de mantenimiento y reparación de cableado estructurado y fibra óptica del Ministerio de Relaciones Exteriores" – Plurianual, ID N° 450.408**, conforme al artículo N° 55 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a la empresa **IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González**, por el monto mínimo de Gs. 175.000.000 (Ciento setenta y cinco millones de guaraníes) y por el monto máximo de Gs. 350.000.000 (Trescientos cincuenta millones de guaraníes).

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluida la presente evaluación, siendo las 15:00 horas, del 16 de julio de 2024, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Ministro en A. A. y T. **Sergio Andrés Bogado**
Director de la Unidad Operativa de Contratación

